



SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO. Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimestre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extranjero 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS ATRASADO 25

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO. Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo n.º 11. Imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS ATRASADO 25

Año VIII.

REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Domingo 15 de Noviembre de 1885.

ADMINISTRACION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.335

Ferro-carriles económicos de Villena á Alcoy á Yecla y á Alcudia.

SERVICIO DIARIO DE COCHES DILIGENCIAS DE ALCOY Á BAÑERAS Y VICE-VERSA

Precio del billete diligencia 2 pesetas.

Salida de Alcoy 12'45. De Bañeras á la llegada del tren-correo.

En el Despacho Central de esta Ciudad, se despachan billetes directos y facturan equipajes para toda la línea de Madrid.

El Despacho Central sigue admitiendo la correspondencia franqueada para depositaria en el buzon del coche-correo en Bañeras hasta las 12'45.

Se arrienda

un edificio en la partida del Salt titulado "Molino del Medio", con un 1/2 de agua del manantial y con 48 palmas de salto y con todos los artefactos de máquina de cardar lana, batanas y perchas. Para las condiciones darán razon en la calle del Tap, número 10, Cristóbal Mataix, hijo.

Papeles pintados

Se han recibido completísimos muestrarios de toda clase de papeles pintados para el decorado de habitaciones, de la acreditada casa de

D. JUAN POBLET.

Arenal 7, Madrid,

reuniendo ademas de estenso y económico, en buen gusto que tiene demostrado la citada casa en todos sus trabajos.

Dichos muestrarios podrán examinarse en casa del papalista y pintor

JOSÉ GOSALBEZ,

calle de Santa Rita, 6, principal.

ALCOY.

EL SERPIS.

ALCOY, 15 DE NOVIEMBRE DE 1885

Alcoy y su region

Dicen de Alicante que en los barrios extremos de la ciudad se han desarrollado las intermitentes, habiendo en la actualidad muchos enfermos.

Leemos en "La Tarde,":

"Atendiendo á las quejas de la prensa sobre la falta de efectos estancados en algunos pueblos de esta provincia, el señor Administrador de Hacienda ha dictado las órdenes oportunas para que no carezcan los estancos de aquellos efectos y vuelvan á repetirse las quejas en las columnas de los periódicos.

Nos parece digna de elogio la conducta del Sr. Laborda."

Dentro de algunos dias, si vemos surtidos los estancos, tendremos el gusto de consignarlo y dar por ello las gracias al Sr. Administrador de Hacienda.

La Junta provincial de Instruccion pública de esta provincia, en su última reunion, acordó dar cumplimiento á la orden de la direccion de 7 de Agosto de 1877, reduciendo la categoría de la escuela superior de Jábea, á la de elemental, cuyo expediente instruyó el Ayuntamiento de dicho pueblo, fundado en la falta de alumnos matriculados en la referida escuela.

Sobrados hasta ahora de agua los labradores de la huerta de Alicante, gracias á la humedad contenida en los terrenos por consecuencia de las abundantes y persistentes lluvias de los últimos años, habian bajado mucho de precio las aguas del pantano.

Dicen de dicha capital que vuelven á ser solicitadas aquellas aguas, y que en San Juan ha llegado á pagarse á seis y siete pesetas la hora, no cabiendo duda que esos precios subirán, si el cielo no favorece aquellos campos con alguna lluvia.

Nuestro estimado colega "La Revista," publica el siguiente suelto que creemos debe ser tomado en consideracion por el ayuntamiento:

"Acordó el anterior municipio que fuese condicion para los jóvenes escolares que aspirasen al premio concedido por el Ayuntamiento de subvencionarles los gastos que ocurriesen en sus estudios para el grado de Bachiller, que estudiaran antes de las oposiciones un año por lo menos bajo la direccion del maestro superior de esta localidad.

Comprendemos que las miras del municipio eran honrar le esta manera al benemérito profesor de dicha escuela, que por sus largos años de servicio y por su interés en la enseñanza es acreedor á ésta y otras consideraciones de res-

dicha escuela superior ningun alumno pobre que pretenda la subvencion del municipio para los estudios de segunda enseñanza, mientras en las otras escuelas si que existen. Como, por otra parte, para la segunda enseñanza no se necesitan estudios superiores, y la eventualidad é incertidumbre de obtener dicho premio después de unas oposiciones, no es razon suficiente para determinar á los padres de familia pobres al traslado de sus hijos á la Escuela superior, resulta que con esta disposicion se irrojan perjuicios graves á los escolares pobres que son acreedores á la proteccion del municipio.

Quisiéramos, pues, que el municipio actual tomase en consideracion estas observaciones y dictase alguna providencia para remediar los inconvenientes que hemos indicado."

La Agencia de negocios establecida en Alicante, bajo la direccion de D. Valentin Ferré Castelló y con el título "La Primitiva," ha creado en esta ciudad una sucursal, nombrando representante á nuestro amigo el procurador de este Juzgado D. Lázaro Mascarell Gironés, con lo cual demuestra ya aquella Agencia el acierto que preside á sus negocios, pues procura relacionarse con personas que tienen acreditados su actividad y buen celo en favor de los particulares

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el remitido del director de "La Primitiva," que insertamos hoy y recomendamos dicho centro de negocios, en el que se encontrarán exactitud, actividad y garantia para todos los asuntos al mismo confiados.

Leemos en "El Graduador,":

"Una carta que recibimos ayer de Jábea, reduce á la más mínima expresion el descubrimiento de conspiradores en aquellas cercanías, hasta el punto, dice, de que allí se comenta el hecho con frases de buen humor.

Los registros domiciliarios en la espresada Villa, fueron acordados al parecer, por el Alcalde, el Juez Municipal y la Guardia civil, y cuando le notificaron al primero que no daban resultado alguno, asegúrase que quedó muy afijido.

No hay para ménos, Ni para mas.

La atmósfera, que ayer se presentó con gran exceso de humedad, continua hoy en el propio estado.

Han caido algunas ligeras lluvias, que solo han mojado el suelo.

Este estado del tiempo no ha de producir ningun bien, especialmente á los campos.

El dia 14 del próximo diciembre se celebrará en la alcaldia de Oliiva subasta pública para la enagenacion de 28 pinos moderables y 919 leñosos, procedentes de los montes del término de dicha poblacion.

Ha sido, sacado á fiote el vapor "Cabo de Trafalgar," embarrancado en aguas de Tabarca, cerca de Alicante, gracias á los auxilios que le ha prestado la goleta de guerra "Caridad," y el vaporcito remolcador "Mercedes," propiedad de los señores Carratalá y Dessia, consignatarios establecidos en la capital.

La Junta directiva del Centro instructivo de Valencia ha acordado celebrar un certámen, en conmemoracion del primer aniversario de su instalacion, el cual tendrá lugar el veinte del próximo mes de Diciembre.

Los premios son:

1.º Una pluma de plata á la mejor Memoria que se presente acerca de la necesidad y medios para la instruccion de la mujer.

2.º Un ramo de laurel de plata á la mejor reseña histórica del desarrollo y progreso del arte de abaniquería en Valencia.

3.º Una medalla de plata y título de socio de mérito á la mejor poesia con libertad de metro titulada: "Al inválido del trabajo."

4.º Una batuta de ébano con cabos de plata á la mejor composicion de un coro á dos voces con acompañamiento de piano titulada "La hora del trabajo," cuya letra se entregará á los composi-

el Teatro principal una escogida funcion, en la que se pondrá en escena el drama en cinco actos y en verso "Las dos madres," y la pieza "Paco y Manuela."

Mañana tendrá efecto otra funcion extraordinaria á beneficio del público, representándose el famoso drama de Palau y Coll "La Campana de la Almudaina," y el sainete del célebre D. Ramon de la Cruz. "El triunfo de las mujeres."

Por la alcaldia de Orihuela se ha publicado un edicto anunciando la subasta del impuesto de consumos por la cantidad de 373,000 pesetas y pico.

El acto tendrá lugar en el salon de sesiones del ayuntamiento el dia veintiuno del corriente y once horas de su mañana.

Las proximas oposiciones para cubrir las escuelas vacantes de esta provincia tendrán probablemente lugar el dia 16 en el local de la escuela normal de maestros de Alicante.

En Callosa de Segura ha dado á luz una mujer cuatro varones en un solo parto de los que tres recibieron el agua bautismal.

El ayuntamiento de Jacarilla ha nombrado secretario de dicha corporacion á D. Fernando Sacasa.

Continúan ejecutándose las obras de construccion de la nueva carretera de Orihuela á Balsicas y Torrevieja.

Actualmente se está procediendo á la explanacion en el punto denominado la Rambla, cerca de Bigastro.

Flotando en las aguas del puerto de Alicante apareció el viernes un cajoacito de los que sirven para envasar pasas.

Recogido, se vió que contenia el cadáver de un recién nacido.

Los arrendatarios de la caza en las marjales de Gandia han dispuesto celebrar dos tiradas de las aves acuáticas que hay en aquellas partidas, las cuales se verificarán precisamente los dias 22 y 29 de este mes.

Para ello se colocarán cien puestos numerados, habiéndose abierto abono para los que quieran concurrir á dichas tiradas

Se ha formado en Valencia la compañía de zarzuela que ha de actuar en el Teatro de Monovar durante los dias de la feria, componiéndose de los siguientes artistas:

Director de escena, D. Vicente Bergón; maestro director y concertador, Sr. Blasco; primeras tiple, doña Carmen Alcaína, D.ª Amparo Roselló y D.ª Pilar Santonja; tiple genérica, D.ª Elisa Bustamante; segunda tiple, D.ª Josefa Domech; primer tenor, D. Próspero Ruiz; primer barítono, D. Sebastian Pellicer; barítono, y bajo cómico, D. Vicente Bergón; primeros tenores cómicos, D. Timoteo Amorós y D. Fernando Belda; segundo, D. Fermín Barlló; primer bajo, don Joaquín Reos, y segundo D. Juan Frontera.

Dentro de pocos dias se anunciará la provision de una escribanía de actuaciones, vacante en el juzgado de Novelda.

Se ha concedido el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia, con derecho á usar la cruz de primera clase, al teniente de la Guardia Civil D. Medin Benasach, por sus servicios prestados en la inundacion de Orihuela en Mayo de 1884.

Continúa en grande escala la emigracion de trabajadores de esta provincia á la Argelia francesa, habiendo solicitado pasaporte buen número de individuos que van en busca de trabajo.

Leemos en "El Mercantil Valenciano,": "El candidato cunero, y por añadidura mestizo, que el gobierno se propone sacar triunfante en el distrito de Alcoy, es el conde del Villar.

Sería muy posible que el conde vaya por lana y salga trasquilado."

Se equivoca el colega. El candidato será diputado contando como cuenta con el apoyo de nuestro insigne alcalde y con el auxilio de su protegido el ex-cabo de municipales, hoy inspector (2) de orden público Francisco Ferrandis.

¿Quien es capaz de resistir tanta inteligencia y tanta actividad como representan juntos esos y dos agentes de la politica cuñera? ¡Ah!...

Ansioso de oír la autorizada cuanto elocuentísima palabra del Canónigo Arceidiano de Valencia, el ilustrisimo señor D. Godofredo Ros y Biosca, acudió esta mañana al régio templo de Santa Maria un número considerable de fieles.

ceptos, su elocuencia inimitable cautivaron á la concurrencia que llenaba por completo las anchurosas naves de la iglesia.

No es fácil extractar siquiera los nobles consejos espresados en la magnífica oracion pronunciada por el insigne orador señor Ros y Biosca; no estamos en Alcoy acostumbrados á oír voces tan autorizadas como la del sábio Arceidiano de la Metropolitana de Valencia y nuestros paisanos deben tener presentes las advertencias de tan reconocida autoridad de la iglesia. Hombres asi son los que conquistan para la verdad gran suma de voluntades. La única verdad, la única ciencia, es, como muy bien dijo, la doctrina de Jesucristo; por este, por su santa predicacion, sin otras miras ni pasiones mundanas, han de practicarse todas las obras, grandes y pequeñas.

Alcoy se distingue por su caridad; intenta un asilo para el desamparado y levanta un palacio; se ve asolado por una calamidad y dá un ejemplo digno de imitacion. Estas obras grandiosas deben realizarse por la fe y en honra y gloria de Jesucristo; no con otros fines deleznales y pecaminosos.

Felicítamos sinceramente al señor Ros, á quien en mas de una ocasion hemos oido, conmoviendonos y admirandonos siempre su hermosa palabra y le rogamos que no nos escasee las ocasiones de escucharle y aplaudirle.

La Primitiva.

Agencia de negocios establecida en Alicante bajo la direccion de D. Valentin Ferré Castell Plaza de Isabel II. 23.

Sr. Director de EL SERPIS.

Alcoy.

Muy Sr. mio: Si la buena fé, actividad y puntual cumplimiento en las obligaciones estipuladas, deben siempre constituir la base de todo contrato "La Primitiva de Alicante," Agencia de negocios legalmente autorizada, lo demuestra en el terreno de los hechos, no en bombos salarizados. Contrata con sus favorecedores, previa entrega á los mismos de la oportuna tarifa ó arancel, arguyendo de estafa el menor exceso en su cobro; se obliga, cuando en conciencia puede obligarse; cumple y no promete; he aquí la sintesis de sus aspiraciones.

Natural era, pues, Sr. Director que, á la vista de estas consideraciones, no se hiciera de esperar que el éxito de sus negocios coronara tan laudables propósitos, y "La Primitiva," de Alicante, envaneida, como ninguna, con recompensa tan distinguida, al enviar desde estas columnas á su numerosa clientela, gracias las mas cumplidas por el voto de confianza que, aunque innecesario, se la ha indistintamente dispensado, natural era repetimos, que correspondiera nuevamente á tanta fineza son otra fineza mas, la de ensanchar el círculo de sus operaciones en Alcoy para que tan laboriosa Ciudad participe tambien de sus beneficios.

A este efecto, pues, y contando como contamos ya de antemano con la favorable acogida que, á no dudar obtendremos igualmente de esta localidad, dejamos establecida desde hoy una de nuestras Sucursales en la misma, bajo la representacion única de D. Lázaro Mascarell Gironés, Procurador de los tribunales, con cuyo señor se entenderán directamente desde luego, cuantas personas deseen honrarnos con sus negociaciones, bien persuadidos, unos y otros, de quedar por todos conceptos, dignamente representados.

Los negocios á que esta casa se dedica, á precios de tarifa, son, entre otros los siguientes:

- 1.º Compra y venta de toda clase de fincas y de papel del Estado. 2.º Comisiones para préstamos, llevando lista reservada de prestamistas y prestatarios. 3.º Cobranza y pago de créditos, giros, y pensiones en Tesoreria y casas particulares. 4.º Administracion de bienes y rentas. 5.º Refenciones de censos, cancelaciones de hipotecas al Estado y expedientes sobre quintas. 6.º Presentacion y cumplimiento de exhortos.

Actualmente y por 7.500 pesetas tiene en venta esta Agencia una casa de campo con 24 hanegadas de tierra aproximadamente, en el término de Alicante, cuyo Partido, linderos y demas circunstancias proporcionará nuestro indicado Representante.

Ofrece igualmente primeras hipótesis con triple, cuádruple y hasta quintuple garantia del capital que se entregue, previo avaluo en su caso por un perito del prestamista, para colocar 37.500,— 60.000—10.000—3.500—35.000—y 125.000 pesetas respectivamente, sobre una heredad de Elche la 1.ª, una casa en Alicante la 2.ª, 40 jornales de viña en Elda la 3.ª, otra hacienda en Alicante la 4.ª, dos casas de campo en la propia capital la 5.ª y sobre un edificio público de la misma, la 6.ª, á plazos é interés convencionales y suision al Juzgado del prestamista.

Con este motivo, se ofrece de V. afectísimo

Entre paréntesis.

La Union de anoche es pura enciclopedia. El colega publica íntegra la enciclopedia de Leon XIII, y la dedica un artículo que termina con estas palabras: «La Union declara explícitamente que inspirará sus doctrinas y su conducta en estas admirables enseñanzas entendidas, explicadas y aplicadas, como las entienden, expliquen y apliquen los Obispos puestos por Dios para regir las Diócesis que constituyen lo que podría llamarse la Iglesia española, despojada esta frase de todo sabor galicano.» ¡Así sea!

La prensa independiente denunció el hecho de que las escribanías del Juzgado del Hospicio se hallan en un piso quinto interior, que los testigos no tienen donde sentarse, que esperan en la escalera y declaran en una alcoba.

Un periódico conservador recoge la especie y agrega: «A la vez que esto sucede en los juzgados de primera instancia, en el Tribunal Supremo se ostenta un extremado lujo, no en los departamentos dedicados a la celebración de vistas y demás, sino en las habitaciones del señor presidente y magistrados.»

Le faltó decir: «Y esto ocurre mandando los conservadores, y siendo ministro de Gracia y Justicia D. Francisco Silvela.»

Dice nuestro estimado colega La Iberia, con motivo de la agitación carlista que se observa en provincias:

«El Gobierno ha creído que levantando a los elementos ultramontanos del país se creaba una fuerza contra los liberales, sin que en ninguna ocasión los carlistas suscitaran la cuestión dinástica, y los hechos han venido tristemente a advertir al Gobierno Cánovas-Fidal que así como se equivocaron en este punto los Gobiernos neos de donña Isabel II, de la misma suerte se ha equivocado este Gabinete.»

¿Y qué importa nada de eso a los conservadores? Para ellos lo importante es sostenerse un mes más en el poder.

Lo demás es cosa baladí. A bien que cuando llegue, si desgraciadamente llega, la hora de la catástrofe, no ha de faltarles lastre, aunque sea de mercancías, para irse al extranjero.

La Union publica la enciclopedia de Leon XIII en castellano.

El Siglo Futuro en latín. La Ré ni en latín ni en castellano. Se conoce que el colega no está para enciclopedias.

Para trabajos de Hércules, L: Epoca. Anoche emprende el de demostrar que tuvo razan al escribir la otra noche el artículo titulado «Fabrica de noticias falsas», y después de sin número de traspiés, concluye con las siguientes palabras:

«Si la oposición liberal desea que se reconozca que ni rebaja su nombre ni tiene por único entretenimiento el afán de dar noticias baldías ó peligrosas, ayúdenos en este empeño generoso; facilite al poder público medios de gobierno, haga un sacrificio en aras de la patria, repare que si nuestras leyes necesitan reforma, nuestras costas piden barcos, nuestros arsenales material y nuestras plazas cañones.»

La empresa es de todo punto imposible, porque el Gobierno y la prensa oficiosa, malogran los buenos y patrióticos deseos de los periódicos independientes. Si el Gobierno hubiese sentido el patriotismo como la prensa independiente, hace tiempo que nuestras costas tendrían barcos, nuestros arsenales material y nuestras plazas cañones.

En cambio, si nada de eso tenemos, los alemanes tendrán un arsenal por los menos en las Carolinas como ya tienen otro en Fernando, y como tendrán... ¿a qué seguir?

Como en el asunto de los pesadores portugueses de la isla Cristina nos limitamos, ó poco menos, á reproducir lo que decían algunos periódicos portugueses, huelga lo que respecto del asunto nos diga La Epoca.

La cuestion con Portugal.

En tanto los periódicos ministeriales tienen á bien decir algo sobre el conflicto hispano-portugués, cuyos términos publicábamos ayer, y después de lamentar ese inexplicable silencio, buscámos en la prensa lusitana alguna noticia sobre tan interesante asunto.

Y ella nos dice que ha sido ya resuelta, aunque á decir verdad, de un modo tan poco satisfactorio que si lo que aquellos diarios aseguran se confirma, la opinión pública de España seguirá protestando enérgicamente contra esos procedimientos del Gabinete Cánovas del Castillo, donde hay tanta falta de justicia como de oportunidad. Veamos ahora lo que sobre la cuestion escribe un importante diario del vecino reino:

«Ya han llegado á un acuerdo los Gobiernos de España y Portugal respecto al incidente de la isla Cristina. El ministerio español ha comprendido la inconveniencia de hacer por un solo punto la repatriación de tan considerable número de portugueses, y accedió á que fueran ontrando en Portugal poco á poco y como mas conveniga á las medidas sanitarias que hemos tomado para resguardarnos de la epidemia cólica.»

El Gobierno del reino vecino no llegó á expedir nota diplomática alguna, apoyando la bárbara y descortés reclamación de las autoridades de la isla Cristina; pero su ministro en Lisboa confirió con el ministro de Negocios extranjeros, y es claro que la exigencia de aquellas autoridades tuvo algun auxilio diplomático, y el acuerdo á que llegaron los dos Gobiernos demuestra que existió la exigencia de la repatriación y que no se desistió de ella.

La manera de resolver el conflicto no nos satisface por completo. La repatriación por diferentes puntos no es un peligro para la salud pública; pero no por eso lo que exige España es ni humanitario ni correcto.

Nuestro Gobierno se ofreció á satisfacer los gastos de instalación de un hospital y á socorrer á todos los compatriotas nuestros que careciesen de recursos. Ni siquiera eso debía aceptar el Gobierno de una nación culta; pero claro está que mejor hubiera sido aceptarlo que insistir en la repatriación.

A la miseria y á la desgracia no se las expulsa; se las socorre, se las trata con cariño y caridad.

Acaso la epidemia nos invada; y si tuviésemos esa desgracia ¿qué diría el Gobierno español si puséramos á sus súbditos en la frontera?

El Gobierno de Madrid ha secutado un precedente cruel. Sin embargo, si nosotros nos vemos visitados por

el cólera, no habrá portugués que quisiera las repatriaciones.»

Y luego añade el periódico de donde copiamos estos párrafos:

«Habiendo habido tantos hombres importantes de España en muchas ocasiones que han defendido la conveniencia de que exista sincera y verdadera amistad entre los dos pueblos de la península, es de extrañar que esos procedimientos incorrectos vengán á desmentir la sinceridad de aquellos deseos.»

El Gobierno español ha concedido lo que no podía rechazar. La repatriación rápida y por un solo punto de la frontera portuguesa, sería un atentado que sublevaría la opinión pública de todo el mundo contra semejante violación de las leyes de la humanidad.

En vista de estos hechos continuamos creyendo que el Gobierno de la nación vecina ha querido mostrarnos su desagrado, y deploramos que así contribuya á mantener vivos los antagonismos que durante mucho tiempo tiempo haz sido la desgracia de los dos pueblos.»

Los nuevos ministros franceses.

M. Brisson, el presidente del Consejo de ministros de Francia, ha reemplazado ya, como oportunamente nos dijo el telégrafo, á los ministros M. M. Pierre Legend y Hervé Magnón derrotados en las últimas elecciones.

Los Sres. Dautrems y Gomot como ministro de comercio el primero, como ministro de Agricultura el segundo, forman ahora parte del Gabinete de París.

Sus nombramientos no han producido el mejor efecto que digamos, si hemos de juzgar por las vaguedades de la prensa ministerial y las violencias de los periódicos oposicionistas de la vecina República.

La talla política de los dos agraciados no parece llegar á la que se exige para tan alto cargo en país tan importante. Además contra M. Gomot existen racos y desconfianzas por su abolengo imperialista. M. Dautrems es radical, y como su nombramiento parece indicar en el jefe del Gobierno corrientes conciliadoras y propósitos amistosos con la izquierda, la opinión pública lo admite algo mejor que á su compañero.

El nuevo ministro de Comercio, diputado por el departamento del Sena Inferior, rico comerciante establecido en Eibeuf, ha sido varias veces de la comisión de presupuestos en la Cámara, habiendo pronunciado con este motivo algun que otro discurso apreciable, y esa es toda su historia política.

El nuevo ministro de Agricultura es un antiguo magistrado del Imperio que se pasó con armas y bagajes á la República en 1873.

Estos dos individuos del Gabinete presidido por Brisson, son, pues, dos insignificancias políticas.

Su nombramiento indica que el presidente del Consejo solo ha tratado con él de aplazar el planteamiento de una crisis más extensa, que se resolverá tan pronto como haya pasado el período de la elección para presidente de la República.

La fecha de esta ha sido adelantada. Los periódicos franceses aseguran que para mediados del próximo Diciembre, la Cámara de diputados y el Senado quedarán constituidos en Congreso para discutir la reelección de M. Grevy que puede ser considerada como segura.

Noticias telegráficas.

El czar y el príncipe Alejandro LONDRES 11.

Segun telegramas de Petersburgo el verdadero motivo de haber sido dado de baja en el ejército moscovita el príncipe de Bulgaria, es el de que éste comunicó á un agente diplomático inglés grandes documentos de informacion sobre intrigas de los rusos en Bulgaria.

El indulto de Riel LONDRES 11.

Los partidarios del indulto de Riel van perdiendo terreno. Es casi indudable que la terrible sentencia se ejecutará uno de estos días, porque han comenzado ya los preparativos para la ejecución.

LONDRES 11.

Oficialmente se sabe que la respuesta del rey Thebau al ultimatum inglés, ha sido desfavorable. Las tropas británicas han comenzado el avance contra Birmania.

PARIS 12.

Los médicos han declarado monomaniaco á Mariotti, el autor del atentado contra M. Freycinet.

BRUSÉLAS 11.

Se han abierto las Cámaras belgas, inaugurando la legislatura para 1885-86.

La Enciclopedia.

Los párrafos más importantes por referirse á la conducta que han de seguir los católicos, son estos:

«Importa también á los intereses públicos que los católicos presten su concurso á la administración de los asuntos municipales. Tomando parte en ella, tendrán, ante todo por fin obtener que la autoridad pública, empleando medios conforme á las reglas del cristianismo, provea para que la juventud sea educada en el conocimiento de la religión y en la práctica de las buenas obras, porque de aquí depende, en efecto, la salud de cada ciudad. Generalmente será bueno y útil que los católicos lleven su celo más allá de los límites demasiado estrechos de la vida municipal y la dediquen á todos los servicios públicos.»

Decimos generalmente, porque nuestros preceptos se dirigen á todas las naciones. Podrán, en efecto, producirse circunstancias, en las cuales, como á la hora presente acontece en Italia, por los motivos más graves y más legítimos, no sea lícito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado; pero en la generalidad de los casos, como hemos dicho, rehusar, tomar parte alguna en los negocios públicos, será tan reprobable como no cooperar en nada al bien común: falta tanto más grave, cuanto que la doctrina profesada por los católicos, les impone la obligación de llenar íntegramente y con conciencia todos sus deberes de ciudadanos.

Por otra parte, si ellos se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, éstos pasarán á las manos de hombres cuyas opiniones no ofrecen garantía alguna para el bien de la sociedad. Tal actitud no sería menos fatal á los intereses de la religión, puesto que invertida de la mayor suma de poder á los hombres animados de malas disposiciones hacia la Iglesia y relegaría á sus detractores á los últimos puestos.

Es, pues, evidentísimo que los católicos tienen justos motivos para dedicarse á la carrera de las funciones públicas. Esto no lo hacen ni deben hacerlo, para arro-

bar lo que pueda haber de condenable en determinadas instituciones políticas; sino para que en toda la medida de lo posible hagan concurrir estas mismas instituciones al legítimo y verdadero bien público, auxiliados por el constante deseo de infiltrar en las venas del organismo social, como savia vivificante y sangre reparadora, la sabiduría y virtud de la religión y sañgre.

No de otro modo se procedió en los primeros siglos de la Iglesia. Porque las costumbres y aficiones de los gentiles se apartaban muchísimo de las aficiones y costumbres evangélicas; y era de ver cómo los cristianos, incorruptos en medio de la superstición y siempre semejantes á sí mismos, se ayudaban animosamente dondequiera que se les presentase ocasión de ello. Los fieles, sirviendo de ejemplo á los príncipes, y obedientes, en cuanto fuese lícito, al imperio de las leyes, irradiaban por todas partes un admirable esplendor de santidad; procuraban ser útiles á los hermanos, llamar á los demás á la sabiduría de Cristo, y dispuestos á retirarse de su puesto y á morir valerosamente de no poder conservar, sin menoscabo de su virtud, los honores, la magistratura ó el poder.

Por cuya razón los institutos cristianos penetraron prontamente, no solo en las casas particulares, sino en los campamentos, en la curia, en el mismo palacio real. «Somos de ayer, y lo llenamos todo, ciudades, islas, castillos, municipios, conciliábulo, los mismos cuarteles, tribus, decapulacis, Senado, foro» de modo que la fé cristiana, cuando se permitió por la ley profesar públicamente el Evangelio, apareció en gran parte de las ciudades, no débil en la cuna, sino adulta y ya muy robusta.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozcan como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no puedan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honestamente en la defensa de la verdad y la justicia; trabajen para que la libertad de obrar no traspase la barrera establecida por la ley de la naturaleza y la de Dios; para que toda República se molde á aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta manera de alcanzar estas cosas, debiendo adaptarse la conducta á cada país y tiempo, que se diferencian mucho entre sí. No obstante, se ha de conservar en primer lugar, la conformidad de voluntades, y se debe buscar la semejanza de procedimientos. Y se conseguirán muy bien ambas cosas, si cada uno considera las prescripciones de la Sede Apostólica como ley de la vida, y obedece á los Obispos, á quienes el Espíritu Santo colocó para regir la Iglesia de Dios.

Ciertamente, la defensa del nombre católico pide por necesidad que en la profesion de las doctrinas que enseña la Iglesia, sea uno el parecer de todos, y en esta parte hay que preaverse para que nadie asienta de ningún modo á las falsas opiniones ó las resista con mayor blandura que la que contiene la verdad. De las cosas que son opinables, será lícito disputar con moderación y deseo de hallar la verdad y sin hacer uso de sospechas injuriosas, ni de acriminaciones.

Por cuya razón, á fin de que no se rompa la union de los ánimos por la variedad en acriminar, sobre todos: que la integridad de la profesion católica, de ninguna manera pueda hermanarse con las opiniones que se acercan al naturalismo ó racionalismo, cuyo propósito es arrancar de raíz las instituciones cristianas y establecer en la sociedad el principado del hombre, prescindiendo de Dios.

Igualmente no es lícito seguir privadamente una manera de obrar y otra públicamente, á saber, de manera que la autoridad de la Iglesia se acepte en la vida privada y sea desechada en la pública. Porque esto sería unir lo honesto y lo torpe al hombre en lucha consigo mismo, cuando por el contrario debe ser siempre consecuente consigo mismo, y no apartarse de la virtud cristiana en cosa alguna ni en ningún género de vida.

Correo de provincias.

Los periódicos de Sevilla dicen haber descubierto la policía en aquella localidad una fabrica de moneda falsa.

El juez de instrucción se personó en la casa número 10 de la calle Bazan, teniendo necesidad de entrar por un balcón, puesto que nadie contestaba á los porrazos que se daban á la puerta.

Una vez dentro se incautaron de una caja con infinidad de monedas de dos pesetas, y varios troques para su fabricación.

En la casa no se encontró á nadie, por cuyo motivo fué imposible prender á los delincuentes.

El juzgado instruye el oportuno sumario.

El Tribuna de Sevilla, aconseja al alcalde y gobernador de la provincia la necesidad de declarar cesantes á los inspectores, serenos, vigilantes, municipales y demás dependientes de ambas autoridades que ejercen sus funciones en el barrio de San Bernardo, pues segun el colega los vecinos de éste están aterrizados, por los muchos robos que se cometen.

El Consejo del pueblo de Artzozqui, en vista de los graves perjuicios que causó la pedregada del día 3 de Setiembre, arrasando por completo las viñas, maíces y hortalizas, ha acordado suprimir las fiestas.

Algo grave ha debido ocurrir con los consumos de Barcelona, cuando se ha dictado la circular siguiente:

«Ha llamado la atención de este Gobierno que los alcaldes de algunos pueblos donde los Ayuntamientos recaudan el impuesto de consumos, no hayan dado conocimiento á mi autoridad de los nombramientos de los individuos que componen el resguardo especial de dicho impuesto, segun se dispone en el párrafo 3.º del artículo 3.º del reglamento del ramo de 2 de Octubre último, inserto en los Boletines oficiales de esta provincia, correspondientes al 7 y 8 del expresado mes y á fin de que en lo sucesivo no incurran en esta omisión que, aunque con sentimiento, me vería precisado á castigar, he creído oportuno recordarles este servicio al propio tiempo que les encargo el más exquisito cuidado en la designación de los individuos que han de componer el referido Resguardo, y muy especialmente á los que tengan el carácter de jefes, cuyas condiciones legales han de examinarse con detenimiento.»

En San Sebastian se ha pescado un ballenato de nueve metros y medio, cuyo peso es de 80 quintales. El cetáceo fué vendido en la friolera de seis mil reales y el comprador lo exhibe al público.

Un periódico de Valencia, denuncia el siguiente hecho:

«Procedente de un pueblo inmediato, se dirige un hombre á esta ciudad en un carruaje, en el que trae ó se peñasquen botellas llenas de vino. Al llegar á la puerta de San José y presentar aquel artículo á los guardas de consumo, dijéronle estos que necesitaba ir al felato, ó la puerta de San Vicente para el abro del vino. El citado sujeto fué allí, donde le dijeron que habiéndose marchado en el cabo del puente, no se le podía despa-

rar hasta hoy. En vano protestó nuestro suscriptor alegando que á las cinco y cuarto de la tarde, cuya hora era, debían permanecer los empleados en su puesto para despachar al público, pero no bastó ni hubo medio de salir del apuro. El interesado se vió obligado á abandonar los toneles, recurriendo al favor de unos vecinos de las afueras, que consintieron en guardárselos por atención ó por caridad hasta la mañana de hoy, en que ha podido recogerlos.»

Crimen cometido en Ciudad Real:

En sus mocedades, pues hoy cuenta cada uno más de cincuenta años, Estéban Ballesteros y Atanasia Sanchez fueron novios; más al ir á realizarse la boda, la Atanasia se negó á unirse al Estéban, conocido por El Chato de Picon.

Al verse en tal situación, Estéban juró á Atanasia que le cortaría el pescuezo en la primera ocasion que se le presentara.

Han transcurrido más de veinte años; ambos se casaron, la Atanasia con uno que se dedicaba á la venta de pollos y gallinas, y el Estéban con otra mujer de Picon, en cuyo pueblo vivía.

Nadie se acordaba ya de tales cosas, ni de antiguos juramentos, hasta que el viernes, encontrándose Atanasia sentada en el mercado público, se acercó á ella el Estéban con una hoz en la mano, y diciéndole «ahora voy á cumplir mi juramento» la agarró por la cabeza y empuzó á segarla el cuello.

Un inspector y varios agentes de orden público que se encontraban cerca, á las voces de la Atanasia acudieron y cogieron al Estéban, pero sin poder impedir que éste la hubiera ya producido una herida de 16 centímetros de longitud, dejándola al descubierto todos los vasos.

Inmediatamente fué conducido el agresor á la cárcel y la herida á la Casa de socorro, donde la hizo la primera cura el médico Sr. Fernandez, calificando de grave la herida.

Carta del Sr. Ruiz Zorrilla

Hé aquí la carta del Sr. Ruiz Zorrilla á que nos referimos en otro lugar y que publica el Standard recibido ayer.

Dice así:

«El Times del jueves último aseguró que yo habia dado órdenes para que fueran puestos en libertad 2.500 confinados, los peores reñanos de Europa, del presidio de Cartagena, y que yo, «tranquilamente desde el suelo inglés instigaba á que se cometieran crímenes de repugnante iniquidad.»

«Estos y otros cargos ha repetido y agravado en números sucesivos.»

Tales afirmaciones son falsas y calumniosas bajo todos conceptos. En mi propio país, mis mayores enemigos no me han acusado nunca de una manera tan injusta, falsa é insultante.

«He sido miembro del Parlamento español desde 1833 á 1874. Una vez he sido presidente de las Cortes y tres veces ministro: una con cartera y las otras presidente del Gabinete. Mientras estuve en el poder se levantaron dos empréstitos: el primero fué cubierto diez veces, dos en España y ocho en el extranjero, y el segundo dos veces, y sin embargo, dice el Times que los españoles desconfían de mí!»

«Mi partido político fué el que abogó por la libertad de comercio en España, y en las diferentes veces que estuve en el poder estuvieron abolidos los derechos diferenciales impuestos sobre los artículos ingleses, y que han sido restablecidos desde la restauración de la monarquía.»

«Mi partido político fué el que tomó la medida de conceder libertad de cultos, y yo presidi personalmente la apertura de la primera iglesia protestante de mi país, y fui testigo del primer matrimonio civil.»

«Puedo tambien jactarme de que la abolición de la esclavitud en Puerto Rico fué obra personal mía y de que he sido autor de numerosas reformas liberales que han sido abolidas por el Gobierno clerical de ahora.»

«Tal ha sido mi situación y mi obra en la política española.»

«Desde que salí del poder, he continuado siempre con mi primer programa y he aconsejado á mis amigos en conformidad con el mismo.»

«Fué desterrado de España sin ser oído ni juzgado por ningún delito.»

«He pedido solo para mi país los derechos y libertades, aquellos derechos y libertades obtenidos cuando fué destronada la Reina Isabel y abolidos desde la restauración.»

«He dicho varias veces, y repito ahora, que estoy dispuesto á volver á mi país tan pronto como se restablezcan esas libertades tan queridas por todo hombre honrado.»

«¿Qué haría el pueblo inglés si algun Gobierno le quitara sus presentes libertades, su valiosísimo y gran Habeas Corpus?»

«Están en mi partido, luchando á mi lado, ex-ministros, generales, diputados, senadores y nobles, y mi partido tiene ahora unos 1.300 comités repartidos por España.»

«Si yo fuera un criminal de la clase que dice el Times, no tendría conmigo estas liberales y distinguidas personas que conocen el verdadero estado y la verdadera marcha de la política en España, ni me honrarían con su amistad tan altas personas del mundo oficial, ni hubiera sido invitado á unirme a los liberales de España en las últimas elecciones municipales, que fueron esencialmente políticas, y en las cuales, segun el mismo Times, tuvimos un gran triunfo.»

«Nunca he sido un demagogo, ni quiero para mi país ningún nuevo plan político.»

«Mi programa es ahora el mismo que antes: Progreso en oposicion á la reacion; conservación en oposicion á la anarquía.»

«Os suplico que deis hospitalidad á esta larga carta en las columnas de vuestro importante diario.»

«No tengo derecho á pedir este favor, á menos que me consideréis con títulos para ello por el respeto que he tenido siempre para la prensa y por la admiración que siempre he sentido, desde el principio de mi carrera política, por vuestro país, el sagrado asilo de todos los refugiados políticos.»

«En cuanto á mí, puedo decir á conciencia que siempre he respetado sus leyes, y que desseo ser juzgado por vuestra gran nación, que ha sido siempre la defensora de todas las causas justas y nobles, tal como soy y no como mis enemigos, los reaccionarios de mi país, me representan.»

Soy etc.

MAUEL RUIZ ZORRILLA.

Londres, Noviembre 10.

De todas partes.

El transporte de la electricidad. En Londres se ha verificado con gran éxito la instalación de una estación central para distribuir la elec-

trición, establecida en los sótanos de Grosvenor Gallery.

Más de cincuenta establecimientos particulares y públicos situados en los barrios de New-Bond Street y Regent Street, reciben de aquella estación la corriente eléctrica y en casa de cada consumidor la corriente es transformada para ser utilizada en la alimentación de las lámparas de arco e incandescentes de cualquier sistema que sean.

Ya en la exposición de Turín celebrada en 1884 se habían hecho importantes ensayos sobre el transporte de la electricidad, completados ahora hasta la perfección, a juzgar por la instalación de Grosvenor-Gallery.

Hay allí cuatro máquinas dinámicas que desarrollan una fuerza eléctrica de 400 caballos y una corriente de 2.500 Volts; se trata, pues, de una instalación verdaderamente industrial y en menos de un año se han visto realizadas todas las esperanzas que hiciera concebir la exposición de Turín.

Los periódicos extranjeros anunciaron por otra parte la próxima instalación de otros establecimientos montados con arreglo a ese mismo sistema entre los que recordamos ahora los de Ascherleben, en Alemania, y Tours en Francia. En el mes de Enero de 1884 estaban dispuestas también las instalaciones en las ciudades de Turín y Trioli en Italia, yendo al mismo tiempo muy adelantados los trabajos para hacer otro tanto en Roma.

Merece especial mención este último proyecto según el cual se trata de transformar 2.000 esbaldos de fuerza hidráulica en seis corrientes eléctricas de 5.000 volts que transportadas por medio de alambres de 5 milímetros de diámetro y 50 kilómetros de longitud a seis estaciones centrales establecidas en los principales barrios de Roma, pondrían en acción seis generadores secundarios susceptibles de alimentar cada uno 2.000 lámparas de 20 bujías.

Puede por lo tanto considerarse completamente resuelto el interesante problema científico del transporte de la electricidad que tanto ha preocupado a los sabios y a los industriales de todos los países que se prometen grandes ventajas de este descubrimiento.

El «otimo» de la prevision.

Hay en París una asociación de farmacéuticos que se llama de la prevision, cuyo objeto principal es la defensa de los intereses de su clase. Esto es digno de aplauso, pero merecen censuras las exageraciones en que a veces incurre la Junta sindical de aquella sociedad en su afán de defender a los boticarios. Persiguen con implacable energía a todos cuantos intentan vender productos más o menos farmacéuticos, pero no dejan vivir ni a los herbolarios ni a los drogueros; pero jamás hasta ahora se les había ocurrido hacer víctimas de su persecución a los comerciantes en chalecos de franela.

Los periódicos de París, en tono zumbón, dan cuenta esta vez de la acción interpuesta por la Asociación de prevision farmacéutica contra unos camiseros porque vendían chalecos de franela impregnados de aceite de pino silvestre, para uso de los que padecen reumas, gota, neuralgia, bronquitis, etc.

Los boticarios de París, considerando el aceite de pino silvestre como producto esencialmente farmacéutico, pelean contra los camiseros en cuestión una multa de 500 francos y 1.000 francos de indemnización por daños y perjuicios.

La novena sala correccional de la Audiencia de París ha entendido en el asunto. La decisión del tribunal ha sido contraria a los boticarios, pero la gente se preocupa con este extraño pleito.

La cosa no es para menos. Si todas las clases sociales fueran tan prevenidas y formarían asociaciones semejantes que se entretuvieran en llevar a los tribunales negocios de esa naturaleza, no habría quien no estuviese expuesto a ser víctima de esos precauidos. Es de suponer que la sentencia de este tribunal que ha cargado las costas y los gastos del procedimiento a los boticarios parisienses, escarmentará a éstos y enseñará a otros a no ser tan prevenidos.

Notas políticas.

Pocos son los temas nuevos que se discuten en los círculos de hombres públicos.

De todos ellos el principal, el preferente, es el de la mediación pontificia, aun cuando este asunto ofrece aspecto muy distinto y algo más favorable.

Quizás por haber cambiado tan bruscamente ese aspecto es por lo que abundan los comentarios y las deducciones.

La impresión más general, a pesar de todo, es que ha concluido el conflicto.

Las diversas afirmaciones que circulan sobre este arreglo carecen en absoluto de fundamento, porque el gobierno sigue encerrado en la mayor reserva y no facilita dato alguno, siendo imposible creer que no lo posea.

Los hombres políticos, la prensa periódica, la opinión pública toda, necesita contentarse con telegramas y correspondencias del extranjero desprovistos de autoridad oficial, para saber la situación verdadera y definitiva de las negociaciones que tenemos pendientes con Alemania.

Los que más desfavorable consideran la solución, por las deducciones que consisten en los únicos pormenores que se tienen, creen que solo se habrá concedido a Alemania lo que indicaba la nota del Gobierno español de 10 de Octubre, en el convenio propuesto por Su Santidad, y acaso también la prórroga del tratado de comercio hispano-alemán.

Pero repetimos que ninguna versión oficial compruebe esas deducciones ni otras menos dignas de reproducción.

Solo se sabe, que lo mismo en Berlín, que en Roma que en Madrid, se considera terminada la cuestión; pero no las condiciones de esa conclusión.

Por eso las gentes empiezan a preocuparse ya más con otro asunto: con el de la apertura de Cortes.

Y realmente tiene interés cuanto de él se dice, pues no solo hay quien juzga que no llegarán a abrirse, sino que razona, este acontecimiento conseguido, convencer a muchas personas, al mismo tiempo que los ministeriales dan por seguro que se reanudarán las tareas legislativas al finalizar Diciembre, y que ya el Sr. Cánovas se ocupa con cuanto tiene alguna relación con el mensaje régio.

Los preliminares de este suceso político, más interesante que ninguno otro en estos momentos, nos consta que unos están concluidos como la designación de personas para constituir las mesas del Senado y del Congreso, y otros se están realizando, como la elección de los que han de ser agraciados con alguna senaduría vitalicia.

Aseguran algunos conservadores importantes que esta elección no se terminará hasta que regrese el señor Romero Robledo.

Desde anteaer viene siendo motivo de muchos comentarios lo ocurrido en el Consejo de Instrucción pública, lo ocurrido con el decreto del Sr. Pidal sobre libertad de enseñanza.

Muchos consejeros han procurado guardar reserva sobre la discusión habida; pero otros, no teniendo iguales motivos para proceder así, han dado a la publicidad muchos interesantes detalles.

Haciendo caso omiso de las justísimas razones que existen para impugnar el mencionado decreto, debemos indicar que la causa de lo que pasa, es la oposición que los amigos del conde de Toreno están decididos a hacer en todo momento al Sr. Pidal, sin que les convengan las frecuentes seguridades que se dan de haber desaparecido la tirantez de relaciones entre aquellos dos personajes conservadores.

Dicen algunos ministeriales que está pasando lo mismo que pasaba no hace mucho tiempo entre los amigos del Sr. Romero Robledo respecto del mismo Sr. Pidal; que es una oficiosidad que no agradecen los mismos por quienes tiene efecto.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que los toronistas cuentan con muchos elementos en el Consejo de Instrucción pública, y que el decreto no obtendrá la aprobación de aquel Cuerpo consultivo, y ha de proporcionar algunos disgustos al ministro su autor.

Aparte de las muchas consideraciones que existen para tener la seguridad de que el proyecto de asociación católica militar no ha de prosperar, existe otro motivo, según nuestros informes: el de que no serán aprobados los estatutos por el Gobierno. El ministro de la Guerra está resuelto a considerar esa Asociación tan fuera de la ley como aquella otra titulada «Asociación Militar Republicana».

Nos consta que el Gobierno conoce los estatutos porque se han presentado en el ministerio de la Guerra.

Anoche se discutía mucho la carta del Sr. Ruiz Zorrilla, no sólo porque en ella encuentra confirmación velada el que no ha sido ajeno al movimiento insurreccional de Cartagena, sino porque le sirve para hacer constar cuál es el programa político y los propósitos cuyo triunfo procura.

The Standard llegado ayer a Madrid publica una carta al director de aquel periódico, contestando a los artículos de *The Times* ocupándose de su persona a propósito de los sucesos de Cartagena.

El jefe del partido progresista democrático español se justifica en ese comunicado de las acusaciones gratuitas que le ha dirigido *The Times* y hace una especie de reseña de los servicios prestados a nuestra patria por él y su partido antes de la emigración, desarrollando al mismo tiempo algo así como su programa político para si algún día fuese poder.

Otros periódicos extranjeros aparte de *The Standard* han recibido desde Madrid telegramas como el que copiábamos anteaer del importante diario londinense.

Alguno, como el que hallamos hoy en *L'Independance belge*, es todavía más explícito.

Aludese en él a reclamaciones presentadas a nuestro ministro de Estado por los representantes de los Estados Unidos y de Inglaterra, el primero a propósito del asesinato de un súbdito norteamericano en las Carolinas, el segundo con motivo de peripetias ocasionadas allí a propiedades de súbditos ingleses.

El corresponsal del diario belga añade que esos dos gobiernos han reconocido implícitamente la soberanía de España sobre aquel archipiélago en el mero hecho de formular esas reclamaciones diplomáticas.

En muchos círculos se estudia el documento pontificio que ayer trae la prensa extranjera. Y en verdad merece examen la nueva encíclica por las tendencias que muestra.

L'Osservatore Romano publica en su número correspondiente al lunes último el texto de la Encíclica de Su Santidad.

Ocupa aquel documento diez y ocho columnas del periódico católico. La Encíclica se muestra en todo de acuerdo con el *Syllabus* de Su Santidad Pío IX y combate las formas de gobierno popular, sentando la doctrina de que los súbditos de un país deben someterse a su soberano y los soberanos de todos los pueblos al Papa.

La cuestión Oliver sigue dando juego y proporcionará algún disgusto a los individuos del Gabinete que al hacer su nombramiento para nada tuvieron en cuenta la ley constitutiva del ejército.

Siete son los coroneles que suscriben el recurso de alzada elevado al Consejo de Estado, y hasta hoy quien sabe que en ningún registro consta anota la solicitud de rúbrica dirigida a S. M. el Rey, o ministro de la Guerra, la que habrá de trasmitirse conforme a ley.

Autorizados informes nos dan el convencimiento de que no andan desorientados aquellos hombres políticos que aseguran no se abrirán las Cortes con el ministerio actual.

Crónica de Madrid.

Noticias del «Times».

El *Times* llegado ayer a Madrid, publica los dos telegramas siguientes:

Berlin 10.

Parece que después de un atento examen de los hechos, el Gobierno británico no se halla inclinado a vindicar la conducta de su agente consular en la Habana, que dió margen a una cuestión con España.

Madrid 10.

No se sabe nada en los círculos diplomáticos de la información telegráfica que se refiere a supuestas reclamaciones dirigidas al Gobierno español por los de los Estados Unidos e Inglaterra, con motivo de perjuicios causados a súbditos de uno y otro país por los naturales de las Carolinas, y que de ser ciertas implicarían el reconocimiento de la soberanía de España en aquellos parajes por parte de dichos Gobiernos.

Los rumores acerca de una solución dada por el Papa a la cuestión de las Carolinas, deben acogerse con mucha reserva.

Según nuestras noticias apadrinarán en su boda a la infanta doña Eulalia y al infante D. Antonio, S. M. el rey y la condesa de París, augustos hermanos de los contrayentes.

El ferrocarril portátil que el 19 del actual se inauguró en la Moncloa, es de vía estrecha, sistema Deauville, modelo de los de su género, de aplicación tan útil como sencilla y económica, puesto que puede fácilmente instalarse en un terreno cualquiera, con tal que sea llano, y a mayor abundamiento, en una carretera, siempre que no excedan de un 2 por 100 de desnivel las pendientes que deba salvar.

La instalación cuesta 9.000 pesetas por kilómetro, y bien se comprende la utilidad que reporta, así para la agricultura como para la guerra.

A las nueve y media de la mañana de ayer fué ejecutado en Puebla de Alcocer, el reo Emilio Lopez condenado a la última pena por robo y asesinato.

En la provincia de Valladolid desde hace tres días no ocurre invasión colérica alguna.

Por el ministerio de Fomento se ha resuelto que las 500 pesetas mensuales que como sobresueldo disfruta el comisario régio de Río de Oro, Sr. Bonelli para hacer estudios agrícolas, se cuente para percibirlos desde 1.º de Agosto.

Ayer regresó a Madrid con su familia el Sr. D. Eugenio Montero Rios.

SS. MM. las reinas doña Cristina y doña Isabel, y SS. AA. los duques de Montpensier y las infantas doña Isabel y doña Eulalia y el infante D. Antonio, pasaron la tarde de ayer en el Pardo.

La reina doña Cristina y la infanta doña Isabel, se quedaron a comer con S. M. el Rey, regresando a las diez de la noche.

Hoy a las once, en la iglesia de San Sebastian, se dirá la misa de *Requiem* por el alma de D. Ricardo Muñoz.

El subsecretario de Estado, Sr. Ferraz, completamente aliviado de su indisposición, asistió ayer a su despacho.

El infante D. Antonio pasará el domingo en Aranjuez, donde irá con objeto de dar un banquete a los jefes y oficiales del regimiento de la Princesa, de que es teniente.

El día 8 del próximo Diciembre, se verificará la inauguración oficial del Asilo de las Mercedes.

Por el ministerio de Fomento se ha manifestado al gobernador de Madrid, facilite los certificados correspondientes a los exportadores de plantas por ferrocarriles, para que las compañías no pongan obstáculos al transporte.

Ayer despacharon con S. M. los ministros de Fomento y Gobernación.

Ha regresado a Madrid el ministro del Japon, acreditado en esta Corte, señor marqués de Hashisuka y el agregado diplomático Sr. Matsugata.

Se ha concedido nacionalidad española, al súbdito francés, Sr. Capdville, acreditado comerciante en Madrid.

En Teruel se descubrió ayer una fábrica de moneda falsa, prendiendo a veinticinco sujetos complicados en la cuestión.

El domingo se verificará en Manila la elección de un Senador presentándose candidato a la senaduría el general Cassola.

En el tren correo de anoche salieron para Valencia el ministro de Fomento, el subsecretario de Gracia y Justicia, el director general de Obras Públicas y los señores Capdpoint, Atard, Reig, Flores, Calderon, Sanz, Ortega y varios corresponsales de periódicos de Madrid.

El señor ministro de Fomento celebró una larga conferencia con el señor Cánovas antes de emprender el viaje.

Ha sido nombrado vocal del Consejo Penitenciario D. José Rodríguez Sanchez.

Ayer firmó S. M. el Rey el decreto nombrando jefe del Cuerpo de Seguridad el señor Lopez Robres.

El brigadier señor Rodriguez de Leon ha sido destinado a mandar una brigada en el distrito militar de Castilla la Nueva.

Ayer fué denunciado *La Izquierda Democrática*.

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche el siguiente telegrama:

Teruel 13 9,30 noche.

En la tarde de hoy ha sorprendido el gobernador interino, acompañado de tres agentes, una partida de juego al monte, establecida en un café de esta capital poniendo a disposición del juzgado correspondiente veinte y cinco jugadores, una crecida cantidad de dinero, barajas y algunas armas de fuego y blancas.

Desde las nueve de la mañana de ayer a igual hora de la noche, fueron detenidas 17 personas por diferentes faltas leves.

En igual período de tiempo se prestaron por los guardias de seguridad 11 auxilios humanitarios.

Ayer falló el empresario del teatro de Eslava don Ramon Garcia, por cuyo motivo se suspendió la función anunciada.

El eminente actor D. Antonio Vico, se encuentra peor de la enfermedad que le afije.

Segun tenemos entendido al Sr. Vico se le ha complicado la pulmonía con un ataque nervioso.

Por esta causa que lamentamos, no se puede fijar el día del estreno en el Español del drama *De mala raza*.

La empresa del teatro Español devolverá el importe de las localidades a aquellas personas que las hubieran adquirido, y no deseen conservarlas.

Academia de la Historia

Anoche celebró la sesión que semanalmente verifica ésta.

A las nueve la abrió el Sr. Lafuente que presidió. Aprobada el acta de la anterior, el señor secretario dió cuenta de un oficio del señor alcalde de Madrid, solicitando el estuario sobre el blason histórico del oso y el madroño (escudo de esta villa) si era ó no alegórico.

Para este estudio se nombró una comisión compuesta de los académicos Sres. Saavedra, Roda y Delgado y Fernandez Duro.

El Sr. Fernandez Duro leyó unos extensos estudios históricos con relación al pendon y estandarte real de España, que fué oído por los señores académicos con gran interés.

El Sr. Fitz dió lectura a un documento histórico sobre supuesta posesión que tuvieron los templarios, del castillo de Calatrava.

Se recibió la obra histórica y jurídica acerca del señorío de Vizcaya, que ha remitido a la Academia don Aristides de Hartmann, autor de ella.

Esta obra llamará mucho la atención de los literatos.

La reunion terminó a las diez y veinte.

Academia de Jurisprudencia y Legislación

Este celebró anoche a las nueve, sesión pública. El Sr. Domingo Mambrilla pronunció un elegante y razonado discurso, basándose sobre el derecho de simonización en Castilla.

Examinó un caso práctico que estudió a la luz del criterio racional de jurisprudencia moderna y de las doctrinas de los comentaristas.

Explicó su opinión sobre la obligación de alimentar a los distintos casos que previene la ley.

Con gran elocuencia sostuvo la tesis de las causas que tenía para el caso por el presentado.

El discurso del Sr. Mambrilla fué más que otra cosa un extenso y completo estudio de la legislación de Castilla sobre sus alimentos.

Por lo avanzado de la hora, suplicó el señor presidente a los señores Académicos que tenían pedida la palabra, la retirasen, y que harían uso de ella en la próxima sesión.

Estos, con la amabilidad que los distingue, accedieron a su petición, y el señor presidente concedió la palabra al Sr. Fernandez (D. José) para hacer unas aclaraciones del discurso del Sr. Mambrilla.

El Sr. Fernandez combatió algunos puntos de aquél, diciendo que no los veía con toda claridad; pero que en la próxima sesión procuraría estudiarlos, puesto que en el momento no podía hacerlo, no tan solo por lo avanzado de la hora sino por los muchos puntos a que había tocado el orador.

La sesión se levantó a las doce de la noche.

Diputación provincial.

La sesión de ayer, presidida por el señor conde de la Romana, careció de interés.

El Sr. España anunció para hoy una interpelación sobre la cuestión sanitaria, habiendo pedido nota detallada de las invasiones ocurridas en los pueblos y gascos ocasionados por la epidemia.

La sesión de hoy promete ser animada, teniendo en cuenta, no sólo la importante cuestión que ha de tratarse, sino las facilidades oratorias del interpelante.

Ayer a las cuatro de la tarde riñeron dos sujetos en la calle del Mediodía Chico, resultando herido uno de los contendientes.

El agresor se dió a la fuga y no pudo ser habido.

En la Moncloa riñeron en la mañana de ayer dos sujetos, resultando ambos heridos.

Fueron conducidos a la casa de Socorro del distrito de Palacio y luego a la prevención del mismo distrito.

En la calle del Dos de Mayo, núm. 8, riñeron marido y mujer, resultando heridos los dos.

Los guardias de seguridad condujeron al matrimonio a la prevención del distrito.

En la calle de Olavide formaron un fuerte alboroto ocho mujeres, que fueron detenidas.

Dos de ellas fueron curadas en la casa de Socorro de varias heridas leves que le infirieron sus adversarias.

En la Montaña del Principio Pío le robaron varios sujetos a un cabo del regimiento de Ingenieros 1.200 reales en billetes del Banco de España.

De los autores del hecho no pudo ser capturado más de uno, que fué conducido a la prevención del distrito.

El nuevo alcalde de Londres.

Con la suntuosidad acostumbrada y que es ya proverbial, se verificó el domingo último en Londres la instalación del nuevo Lord mayor (Alcalde) de aquella populosa metrópoli en su palacio de Guildhall.

El telegrama ha comunicado los pormenores de importancia política de esa ceremonia, tales como el discurso de lord Salisbury pronunciado en el banquete oficial, donde es costumbre de siempre que el jefe del Gobierno haga un importante discurso sobre política interior y exterior, que es casi un programa de gobierno.

Nosotros hoy, completamos aquellos pormenores con unas cuantas noticias acerca del nuevo lord, que lo es el *alderman* Staples.

La tradición se ha roto en un concepto: el agraciado no es, como de costumbre, un individuo de la aristocracia histórica; es un industrial muy acreditado que se halla en la actualidad al frente de la asociación de comerciantes en pieles, y que ha publicado varios trabajos notables sobre esa industria.

Es además individuo de la sociedad de anticuarios y de otras eruditas asociaciones inglesas, y ha escrito recientemente un libro muy curioso.

Sir John Staples está casado con la heredera de un rico comerciante londinense, y tiene un hijo y dos hijas.

Se había captado muchas simpatías con el cargo concejal de *alderman* que venia desempeñando.

Economía de palabras

El ministro de Estado en Francia acaba de ordenar a los diplomáticos de su país en el extranjero que en la dirección de los despachos oficiales no usen más que las palabras *Diplomacia Paris*, y que el ministerio de Negocios extranjeros emplee, al dirigirse telegráficamente a sus representantes esta dirección: *Embajador Francia* y el nombre de la capital donde reside.

Parece imposible que esta economía de palabras produzca una economía de dinero que se calcula en más de 3.000 duros.

Bueno sería imitar el sistema.

Zarzuela.

Madrid viejo y Madrid nuevo, es el título de la revista que anoche se puso por primera vez en escena en el favorecido coliseo de la Zarzuela, ante un público que llenaba todas, absolutamente todas las localidades.

El éxito de la obra fué indiscutible, porque no se discute lo que aplaude con entusiasmo el público, y anoche los autores del libreto, los autores de la música, y el pintor escenógrafo, Sr. Busato, merecieron del que asistió a la representación del *Madrid viejo* y del *Madrid Nuevo*, demostraciones repetidas de agrado.

Es la obra estrenada anoche una sucesión de cuadros representando escenas del Madrid de antaño y del de ogaño, algunas de las cuales están llenas de verdad y de movimiento.

Entre los números de la música merecen especial mención el coro de bomberos, el de vendedores de periódicos, el de lavanderas, el dueto entre el tramvia y la caleza, que mereció los honores de la repetición, y el final del último cuadro.

De los hallables agradó más el segundo que el primero.

Las cinco decoraciones nuevas, pintadas por Busato, son notables, principalmente la del último cuadro de primer acto y la del último de la obra. Representa aque lla un jardín donde tiene su asiento el trabajo, y es la que termina la obra una vista admirable la Puerta del Sol, en cuyo fondo aparece iluminada por luz eléctrica la estatua de la Libertad.

La obra se puso en escena con lujo extraordinario perfectamente ensayada, y ha de dar grandes entradas al infatigable Arderius, que si sigue como va, podrá decir al concluir la temporada parodiando a Sancho Garcia: «Cuento mis campañas por victorias».

El público pidió el nombre del autor, y solo pudo oír que lo eran de la música los Sres. Rubio y Bec y del libreto el Sr. Navarro y... el segundo nombre no llegó hasta nosotros.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Eugenio I mártir.
SANTO DE MAÑANA.—S. Rufino y Compañeros mártires.

Avisos de corporaciones.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALCOY.

Lista de las ropas y otros efectos empeñados en el mes de Marzo último, que por no haber sido desempeñados ni renovados, corresponde vender á pública subasta, según el art.º 34 y siguientes del Reglamento bajo el tipo de su tasación, el día 16 del corriente á las 9 horas de su mañana.

Num.	Relacion	Ptas. cents
94	Sábana y enaguas algodón	4'50
95	Traje, en corte paten, y pañuelo algodón	44
96	Chaqueta, y chaleco paten	6
97	3 pañuelos seda, y otro algodón	8
98	2 camisas mujer, 8 metros tela en dos trozos, y toalla algodón	14
99	Cobertor blanco, y trozo tela algodón	6'50
100	4 mantillas seda, y pañuelo algodón	15

101	Sábana, enaguas, 2 almohadas, y armilla algodón	7
102	Sábana hilo	6'50
103	2 sábanas algodón y otra hilo	16
104	Vestido merino, y pañuelo algodón	8
105	Refajo en corte, pañuelo lana, y 2 toallas algodón	6
106	Refajo en corte lana, 2 pañales, toalla, 2 camisas hombre, y calzoncillos algodón	7
107	Pendientes, relicario oro, y dedal plata	7
108	2 Sábanas en corte, y pañuelo algodón	7
109	Pañuelo Manila, y otro algodón	46
110	8 pañales, y bata algodón	3
111	Refajo, mantilla lana, 4 pañales, y bata algodón	7
112	2 pañuelos seda	5
113	Vestido algodón, sábana hilo, pañuelo lana, y mantilla paño con terciopelo	7
114	Sábana hilo, 5 metros tela en 2 trozos, 2 armillas y calzoncillos algodón	9
115	Capa paño café, sábana, y faja algodón	14
116	Cobertor blanco, 2 almohadas, y camisa mujer algodón	8
117	Mantilla, y pañuelo merino	5
118	Falda, pañuelo lana, otro seda, y pantalón paten	4'50
119	Corte pantalón paten, y pañuelo lana	6'50

120	Capa paño azul, y 2 cortinas algodón	11
121	Pañuelo lana, 2 sábanas, 2 almohadas, enaguas, 2 pañales y calzoncillos algodón	9
122	Falda, camisa mujer algodón, mantilla paño con terciopelo; y pañuelo lana	7
123	Cobertor color algodón y pañuelo seda	4'50
124	Telas jergon, y pañuelo algodón	4'50
125	Telas colchon en corte y enaguas algodón	5
126	Pañuelo Manila, otro algodón y lazo seda	22
127	2 sábanas hilo, cobertor blanco y enaguas algodón	44
128	Cortina en corte y 4 pañales algodón	4'50
129	2 batas, pañal, y sábana algodón	4'50
130	Chaqueta paten, cortina, delantera cama, y 2 almohadas algodón	5
131	Mantilla, y pañuelo merino	8
132	Relo y cadena plata, (sin cristal)	9
133	Corte chaqueta paten y pañuelo algodón	8
134	Sábana, 2 enaguas algodón y pañal lana	4,50
135	Pantalón paño negro, enaguas algodón y pañuelo seda	8
136	5 metros tela 2 camisas en corte y pañal algodón	6

137	4 pañales y toalla algodón	3
138	3 metros tela, camisa mujer en corte algodón, pañuelo lana y otro seda	44
139	Capa paño café, y sábana algodón	2'50
140	Vestido lana mantilla paño con terciopelo y sábana algodón	4'50
141	Traje paten; y trozo tela algodón Alcoy 1.º Noviembre 1885.	3

El Jefe de las oficinas interino, F. Vert Reig.
NOTA: Los lotes estarán espuestos al público 2 días antes al de la venta para que pueda examinarlos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy domingo 15 de Noviembre. Primera abono. El drama en 5 actos. LAS DOS MADRES **O CONSECUENCIAS DE UN JUEGO** Y la pieza en un acto, PACO Y MANUELA. A las ocho en punto. Entrada 2 reales.

Advertencia.

A la hora de entrar en máquina el presente número no se había recibido ninguno de los despachos de nuestro corresponsal en Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL SERPIS
DIARIO DE LA TARDE

El periódico de mayor tamaño y mas lectura de la provincia. Contiene gran número y variedad de secciones: noticias de interés para la localidad y la extensa region de este antiguo reino; noticias adelantadas de toda España y del Extranjero; servicio completo telegráfico con noticias de todo el globo; servicio telegráfico especial de Madrid con las mas interesantes novedades de última hora; artículos doctrinales, literarios, científicos y de conocimientos útiles; en una palabra, cuantos alicientes pueda ofrecer al lector el periódico mejor confeccionado y mas importante.

VENTAJAS PARA LOS SUSCRITORES.—Los abonados á este periódico, por el mismo precio que el mas barato de Madrid, ó sea por el infimo de 5 céntimos el ejemplar, pueden estar al dia enterados de cuanto ocurre de notable en todo el mundo y especialmente de lo que á Alcoy y á su extensa region interesa, pues sin olvidar las noticias generales, dedica su parte preferente á la defensa de los intereses morales y materiales de la población y region ó distrito en que se publica.

EL SERPIS, además, vé la luz pública ántes que sea repartido el correo de Madrid, con lo cual dicho se está que los suscritores ganan el tiempo en que tarda en repartirse aquél. Los suscritores de fuera de la población, obtienen las mismas ventajas que los de Alcoy, pues los paquetes salen con exactitud por los primeros correos, llegando á los pueblos comarcanos pocas horas despues de su publicación.

Nuestros abonados de los pueblos solo sufren un pequeño recargo en el precio de suscripción, ocasionado por los gastos de correo, resultándoles siempre tan económico como cualquier otro diario de Madrid, con la ventaja de poder conocer, además de las noticias regionales las de toda España y el Extranjero.

Para que pueda comprobarse lo que venimos diciendo, no hay mas que comparar los precios de los periódicos de Madrid con los siguientes que tienen EL SERPIS establecidos.

Precios: En Alcoy, Un mes 1 peseta 50 céntimos
Fuera de Alcoy, Trimestre 5 ptas. 25 céts.
Extranjero y Ultramar los mismos precios con el recargo del franqueo.

ANUNCIOS.—Los anuncios, en la seccion destinada á los mismos se insertan á 2 1/2 céntimos de peseta linea corta. En las demás planas á precios convencionales.

GRAN ALMACEN de papeles pintados de F. Llorens de Valencia. Representante el pintor José Almiñana (el valenciano) S. Márcos 15.-Alcoy. Papeles de todas clases para el decorado de las habitaciones, completo surtido en adornos de carton piedra, listones dorados y plateados para el tapizado de las paredes y molduras para cuadros. Telas de paisaje de todos precios y medallones mates y barnizados con diferentes asuntos propios para comedor. Transparentes de distintas dimensiones para balcones y ventanas. Decoraciones completas de diferentes épocas y os renombrados tapices de Téniers. Dicho representante, podrá presentar muestras y dar datos, encargándose al propio tiempo de la colocación de toda clase de papeles y de todo lo concerniente á pintura.

Impresiones. Se hacen de todas clases y á precios módicos en la Imprenta de este diario. SAN LORENZO 11

Traducciones Se hacen con la mayor correccion, de los idiomas francés é inglés. Informes en esta Administracion.

ALOS COSECHEROS DE VINOS.
A fin de que no sean engañados los que pretenden reforzar los vinos, con espíritu, bago presente á mi numero sa clientela y á los cosecheros en particular que on la fabrica de aguardientes de Vi cuenta igual, se está elaborando el verdadero espíritu de vino, espresamente para este objeto, el cual queda garantizado por el fabricante.
No confundirse con el artificial que lo venden muchos, pues hay mucha diferencia del artificial al de vino.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.
Anuncios recomendados.

AGUARDIENTES Y ESPRITUS D. Francisco Giner, S. Miguel 40. Esquina á la calle Mayor	PAPELERIA. Manuel Moltó Escuela 4.	LOZA y CRISTAL. D. José Martínez Mercado 18. (La Perla.)
ZAPATERIA. D. Francisco Badia S. Lorenzo 2.	LAMPISTERIA. D. Desiderio Margarit San Lorenzo 23 (Tienda de la Campana.)	LA VALENCIANA Primitiva Fucreria D. Francisco Hurtado Escuela 8.
CAFÉ Y FONDA. D. Lorenzo Rigal, Plaza de S. Agustín 21.	TIENDA DE STA LUCIA D. Manuel Segura Sto Tomás 3.	
DROGUERIAS. D. Eduardo Píol, Mercado 2	GORRERIA Eduardo Martínez Val 17	

Caja de Ahorros y de Crédito
Domicilio Social, Cedaceros 7, MADRID
Venta á plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortización desde 1000 hasta 200000 francos en metálico.

Esta Sociedad para facilitar el ahorro, fuente de la riqueza, proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden, como obligaciones del Crédit Fouchier de Francia, de la Ville de Paris, etc. garantizado por el Estado, con la gran ventaja de que el suscriptor en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo vá satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales. Los beneficios que al suscriptor reporta son los siguientes:

- 1.º Cobra, desde el primer plazo, el cupon correspondiente á toda la obligación.
- 2.º Opción á los sorteos, es decir, que con un desembolso de 20 pesetas puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 pesetas.
- 3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad, única de su clase en España, no guarda esos valores en el Extranjero, ni los retiene en su poder como las demás Compañías, sino que las pone en depósito en un Banco de primer orden domiciliado en Madrid, que garantiza su custodia cobra y paga en su caso á los suscritores.

Representante en Alcoy, D. Serafin Segura Doménech, Mercado 3.